

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. En Castro de Filabres, a 30 de diciembre de 2003.
- EL PRESIDENTE, firma ilegible.

9225/03

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA****ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó con carácter definitivo el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano Consolidado de este municipio, de conformidad con lo previsto por la Disposición Transitoria Primera, apartado 1 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

A efectos de lo previsto en el artículo 40.3 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace constar que el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado definitivamente ha sido depositado en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento de este municipio con el n° 001/2003.

Cuevas del Almanzora, a 11 de diciembre de 2003.  
EL ALCALDE, Jesús Calcedo Bernabé.

55/04

**AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto llevar a cabo una redistribución de las viviendas asignadas a diferentes parcelas dentro del ámbito del Sector SUMPA-1-BA, promovido por PANORAMABALCÓNALMAR S.A., según proyectos redactados por el Arquitecto D. José Manuel Sánchez Alonso.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra este acuerdo/resolución/acto, que es firme en vía administrativa si no se pone el recurso potestativo de reposición, podrá interponer, si así lo desea, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 109 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y 10, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo/resolución/acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla un mes el día de la notificación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en El Ejido, a 5 de enero de 2004.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan A. Enciso Ruiz.

9279/03

**AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA****EDICTO****CORRECCION ERRORES**

D. Juan José Ramírez Andrés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huécija (Almería).

HACE SABER: Que el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 232 de fecha 3 de diciembre de 2003, corresponde a la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2003 del Ayuntamiento de Huécija.

En Huécija, a 12 de diciembre de 2003.

EL ALCALDE, Juan José Ramírez Andrés.

49/04

**AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO****ANUNCIO**

Don Antonio José Lucas Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

HACE SABER: Que está puesto al cobro los recibos emitidos por Gestagua, S.A., correspondiente a Agua y Alcantarillado del cuarto trimestre de 2003, desde el día 8 de enero hasta el día 8 de febrero de 2004, en periodo voluntario.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Olula del Río, a 26 de diciembre de 2003

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio José Lucas Sánchez.

9230/03

**AYUNTAMIENTO DE PECHINA****EDICTO**

D. José Manuel Moreno Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pechina.

HACE SABER: Que confeccionados los Padrones y Listas Cobratorias que a continuación se indican, quedan expuestos al público en las oficinas municipales, a disposición y consulta de cuantos interesados deseen examinarlos: